

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
26 de septiembre de 2024

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora, adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General.

D^a. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.

D^a. Eva M^a. Martínez González, funcionaria interina, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

D^a. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

D^a. Isabel M^a. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de la obra "Refuerzo de firme en CO-7209, De A-339 a Carcabuey", en Córdoba, incluida en el Programa de Inversiones en la Red Provincial de Carreteras 2024, expte 682/2024.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra "Refuerzo de firme en CO-7209, De A-339 a Carcabuey", en Córdoba, incluida en el Programa de Inversiones en la Red Provincial de Carreteras 2024, expte 682/2024.

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra "Refuerzo de firme en CO-7209, De A-339 a Carcabuey", en Córdoba, incluida en el Programa de Inversiones en la Red Provincial de Carreteras 2024, expte 682/2024.

1

Código seguro de verificación (CSV):

5726 01D0 8BBF 0603 027C



572601D08BBF0603027C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-09-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 27-09-2024

Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 27-09-2024

...y 4 más

Se Expone

Constituida válidamente la Mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L, CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., MASFALT, S.A. y MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. habían incurrido en ofertas con valores anormalmente bajos. A la finalización del plazo concedido para su justificación aportaron documentación, la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El informe sobre las justificaciones presentadas por los licitadores anteriormente referenciados es emitido, con fecha 23 de septiembre de 2024, por el Jefe del Servicio de Carreteras, siendo del siguiente tenor literal:

**"PROYECTO: REFUERZO DE FIRME EN LA CO-7209, DE A-339 A CARCABUEY
EXPDTE. GEX: 2024/30646**

Tras la apertura de las ofertas económicas, se comunicó al órgano de contratación que las siguientes proposiciones estaban inicialmente incursas en valores anormalmente bajos:

<u>Empresa</u>
MASFALT, S.L.
MAYGAR, S.A.
AROAN, S.L.
MEBISA, S.A.

Una vez recibida la justificación técnica, a los efectos previstos en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, y analizadas las justificaciones recibidas:

SE INFORMA:

MASFALT, S.A.

1.- La empresa como justificación de la temeridad tan solo aporta un documento reafirmando en los precios ofertados, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa DESFAVORABLEMENTE a la oferta presentada.

MAYGAR, S.L.

1.- La empresa como justificación de la temeridad tan solo aporta un documento reafirmando en los precios ofertados, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa DESFAVORABLEMENTE a la oferta presentada.

AROAN, S.L.

1.- La empresa como justificación de la temeridad tan solo aporta un documento reafirmando en los precios ofertados, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa DESFAVORABLEMENTE a la oferta presentada.

MEBISA, S.A.

Código seguro de verificación (CSV):

5726 01D0 8BBF 0603 027C



572601D08BBF0603027C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-09-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 27-09-2024

Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 27-09-2024

...y 4 más



1.- La empresa como justificación de la temeridad tan solo aporta un documento reafirmando en los precios ofertados, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa DESFAVORABLEMENTE a la oferta presentada.

Tras el estudio de las justificaciones presentadas por las ofertas inicialmente incurso en baja anormal, a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza la puntuación y clasificación de todos los licitadores aceptados, que se plasma en la siguiente tabla:

"REFUERZO DE FIRME EN CO-7209, DE A-339 A CARCABUEY", EN CÓRDOBA (682/2024)						
LICITACION	247,933.88					
MEJORAS	20,151.60					
	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L	237,570.24	20,151.60		0.00	0.00
2	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L	246,371.16	0.00	1,250.18	1,512.71	4.13
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	214,084.66	20,151.60		0.00	0.00
4	EXNTRANSA, S.L	247,929.68	0.00	3.36	4.07	0.01
5	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	247,240.23	20,151.60	30,298.68	36,661.40	100.00
6	MASFALT, S.A.	212,431.47	20,151.60		0.00	0.00
7	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	232,909.11	20,151.60		0.00	0.00
8	PAVASUR 1, S.L	247,745.33	8,636.40	12,898.17	15,606.78	42.57
9	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.	247,800.71	7,197.00	10,729.31	12,982.46	35.41

Se propone como adjudicatario a la empresa JICAR, S.A. que es la que más puntos ha obtenido (100 pts)."

2.- Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra "Refuerzo de firme en CO-7209, De A-339 a Carcabuey", en Córdoba, expte 682/2024.

Se ha comprobado que la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.** tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las obligaciones de la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la Mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Excluir a los licitadores **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L., CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., MASFALT, S.A. y MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, por presentar ofertas consideradas definitivamente como anormalmente bajas, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, al no aportar justificaciones suficientes.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Código seguro de verificación (CSV):



5726 01D0 8BBF 0603 027C

572601D08BBF0603027C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-09-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 27-09-2024

Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 27-09-2024

...y 4 más

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	247.240,23	20.151,60	30.298,68	36.661,40	100,00
2	PAVASUR 1, S.L.	247.745,33	8.636,40	12.898,17	15.606,78	42,57
3	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.	247.800,71	7.197,00	10.729,31	12.982,46	35,41
4	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	246.371,16	0,00	1.250,18	1.512,71	4,13
5	EXNITRANSA, S.L.	247.929,68	0,00	3,36	4,07	0,01

3º) Requerir a la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, con CIF n.º **A-14.022.099**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado el Decreto de clasificación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):



5726 01D0 8BBF 0603 027C

572601D08BBF0603027C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-09-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 27-09-2024

Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 27-09-2024

...y 4 más